



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0313/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL PROF. ING. PEDRO JUAN TORRES LÓPEZ.

30 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/101/2026, del Encargado de Despacho, Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0483/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, por el cual eleva la solicitud de permiso presentado por el Prof. Ing. Pedro Juan Torres López, por un cuadro de salud delicado, lo cual implica un tratamiento prologando, en su carácter de Profesor Asistente, categoría L9E, con vigencia a partir del 23/02/2026 hasta el 15/07/2026.

El certificado Médico expedido por el Dr. Diosnel Acosta, Médico Cirujano, Reg. Prof. N° 6078.

El Memorando DADL/035/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados al Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Ing. PEDRO JUAN TORRES LÓPEZ, C.I.C. N° 3.474.386, en carácter de Profesor Asistente, categoría L9E, con vigencia a partir del 23/02/2026 hasta el 15/07/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana